



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Sección: Comité de Transparencia.

Número:

014/ORDINARIA/2026/ACT/FLLO

Expediente: 2024/2027

ACTA NÚMERO 14
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
FRESNILLO, ZACATECAS
11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las doce horas con veinte minutos del once de septiembre de dos mil veintiséis, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, a celebrarse en la Sala de Juntas de la Sindicatura de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a efecto de tratar asuntos inherentes a este Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2) Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.
- 3) Análisis, discusión y aprobación de la solicitud 2020592126000032.
- 4) Análisis, discusión y aprobación del catálogo de datos personales que deben ser protegidos mediante el programa de testado.
- 5) Asuntos generales.
- 6) Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El desahogo del **primer punto** del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia: **M.G.P. Marcela del Cojo Gómez** en su carácter de Síndico Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia, **presente**. En representación del **Lic. Rubén Ríos Huerta** Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal y Secretario del Comité de Transparencia, el **Lic. Gustavo Aguilar Gutiérrez, presente**; **M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías**, Secretario de Finanzas y Tesorería y Vocal del Comité de Transparencia, **presente**; **Lic. Héctor Adrián Menchaca Medrano**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia, **presente**; en representación de **Lic. Stephanía Flores Rodríguez**, Regidora Presidenta de la Comisión de Transparencia y vocal del Comité de Transparencia acude la **Lic. Lidied González Hernández, presente**; **Dra. Evelia Díaz Franchini**, Secretaria de Planeación Estratégica y Vocal del Comité de Transparencia, **presente**; **L.C. Alejandra Rodríguez Romero** Secretaria de Administración y Vocal del Comité de Transparencia, **presente**; **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz**, Jefe de Gabinete, **presente**; **Lic. Nivia Sandoval Ordaz**, Coordinadora Jurídica, **presente**; **M.J.A. Reyna Guadalupe Hermosillo Luévano**, Encargada de la Unidad de Transparencia **presente**.

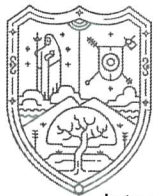
Se cuenta con 10 **asistencias**, por lo que existe Quórum legal para sesionar.

Siguiendo con el **punto número dos** se procede dar lectura del orden del día:

- 1) Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2) Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.
- 3) Análisis, discusión y aprobación de la solicitud 2020592126000032.
- 4) Análisis, discusión y aprobación del catálogo de datos personales que deben ser protegidos mediante el programa de testado.
- 5) Asuntos generales.
- 6) Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.- Someto a consideración de ustedes, la aprobación del orden del día en los términos que se dio lectura y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano en este momento. Se aprueba el orden del día en sus términos por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.- Pasamos al **Tercer Punto** del orden del día que es **Análisis y Discusión** de la solicitud 2020592126000032, que a la letra dice: Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; y los criterios generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), me dirijo a esta Unidad con el fin de formular una Solicitud de Acceso a la Información Pública y la debida revisión de criterios de testado conforme a lo siguiente: 1. ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN: Se ha



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

detectado que en las versiones públicas de diversas actas de procedimientos de contratación — específicamente en las Actas de Visita de Obra, Juntas de Aclaraciones y Apertura de Propositiones (como el expediente IO-320101115-N23-2026 / MF DS IR OE FIII-04-26)— mediante los procesos de licitación se han clasificado como confidenciales y testado de forma total los nombres de las personas físicas (licitantes) bajo el amparo del Artículo 3, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas. Si bien se coincide plenamente en que la firma autógrafa de los particulares debe ser testada al tratarse de un rasgo caligráfico que afecta su esfera privada y seguridad, la ocultación del nombre de los concursantes constituye un exceso de protección que vulnera los principios de máxima publicidad, legalidad y rendición de cuentas en las contrataciones del erario municipal. En materia de contrataciones públicas, el interés de la sociedad por conocer quiénes compiten por un contrato financiado con recursos públicos prevalece sobre el derecho a la privacidad del nombre de los participantes. 2. SOLICITUD CONCRETA DE INFORMACIÓN REQUERIDA: Con base en lo expuesto, solicito formalmente a este Sujeto Obligado: A) Copia en Versión Pública idónea de todas las Actas de Visita de Obra, Juntas de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Propositiones correspondientes a las licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas de obras Públicas durante el ejercicio 2026. Esto incluye de manera enunciativa mas no limitativa lo correspondiente en proceso actuales bajo los códigos: MF DS IR OE FIII-08-26, MF DS IR OE FIII-09-26, MF DS IR OE FIII-10-26, MF DS IR OE FIII-11-26 B) Que al emitir dichas Versiones Públicas, el Comité de Transparencia de Fresnillo aplique de forma estricta los criterios vigentes de máxima publicidad, ordenando que los nombres de las personas físicas y morales participantes permanezcan VISIBLES, procediendo única y exclusivamente al TESTADO DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS y datos estrictamente privados como teléfonos o domicilios particulares. Agradezco la atención al presente trámite dentro de los plazos que la normatividad local establece, quedando a su disposición a través de las notificaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia. (sic). En la que se determina que estando dentro de las obligaciones de transparencia establecidas en el Artículo 53, Fracción XXVI, inciso a), número 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que a la letra dice: “los nombres de las personas participantes o invitadas”, por lo tanto la información debe ser proporcionada al solicitante como la ley lo mandata, realizando la versión pública en la manera que establece la Ley.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.- Pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día, Análisis, discusión y aprobación del catálogo de 97 datos personales que deben ser protegidos mediante el programa de testado, mismo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes, por los próximos seis meses, contados a partir de la fecha de la presente sesión.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.- Pasamos al **Quinto Punto** del orden del día **Asuntos Generales**, tomando la palabra la MJA Reyna Hermosillo, quien comenta que se cuenta con un programa de testado propio mismo que ya se dio a conocer a los enlaces para que todo documento que requiera versión pública sea creada en dicho sistema, se acudió a reunión de trabajo con el Órgano Garante en el que se nos dio a conocer el procedimiento de notificación de los medios de impugnación, al momento se encuentran registrados 42 recursos de revisión en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que están en proceso de revisión para verificar si cumplen con los requisitos para ser admitidos y puedan ser notificados a este Sujeto Obligado por medio del nuevo buzón electrónico SABG, asimismo que el siguiente trimestre se inicia con la carga en el nuevo sistema POT y estamos en espera de capacitación para conocer las nuevas disposiciones y empezar con la capacitación a enlaces.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.- Pasamos al **Sexto Punto** del orden del día que es **Clausura de la Sesión**. Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha citada con antelación, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Fresnillo, firmando al calce las personas que en ella intervinieron.


M.G.P. MARCELA DEL COJO GÓMEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL.


M.A.G. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ELÍAS.
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA.


LIC. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

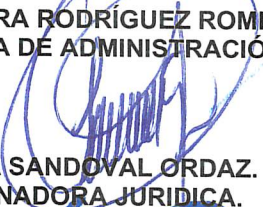


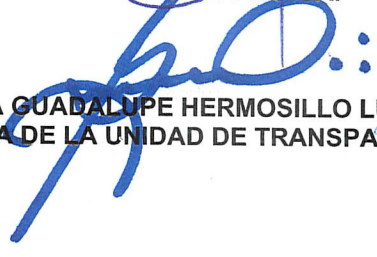
FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027


M.I. EVELIA DÍAZ FRANCHINI.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN.


L.C. ALEJANDRA RODRÍGUEZ ROMERO.
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. NIVIA SANDOVAL ORDAZ.
COORDINADORA JURIDICA.


M.J.A REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUÉVANO.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.